El Nuevo Ecuador NO SE DETIENE

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Presidente de la República
Daniel Noboa Azin

Ministro de Defensa Nacional
Gian Carlo Loffredo Rendón

Vicministro de Defensa Nacional
Mg. Roberto Quintero Amador

Dirección general

Subsecretario de Defensa Nacional
Grab. Frank Landázuri Recalde

Subsecretario de Planificación y Economía de la Defensa
Juan Francisco Martínez Stagg

Asesor Militar de Comunicación Social
Tcrn. E.M. Xavier Navarrete

Asesores Despacho Ministerial
Mg. María José Burgos
Mg. Francisco Chamarro

Directora de Comunicación Social
Lic. María Belén Ochoa

Diseño y diagramación
Ing. Marcelo Argoti Páez
Comunicación Social del MDN

Fotografías
Dirección de Comunicación Social
Fuerzas Armadas

Primera Edición, 2025
© Ministerio de Defensa Nacional
Calle la Exposición S4-71 y Benigno Vela
www.defensa.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Contenido

1. Introducción 7

2. Datos generales 8

3. Resumen narrativo del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales 8

3.1. Orientación estratégica y articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo "Para el nuevo Ecuador 2024–2025" 9

3.2. Cumplimiento de la ejecución programática 10

3.3. Objetivo Estratégico N.º 1. Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial 11

3.4. Objetivo Estratégico N.º 2. Mantener el apoyo de la institución defensa a las instituciones del estado en seguridad integral 15

3.5. Objetivo Estratégico N.º 3. Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la defensa 20

3.6. Objetivo Estratégico N.º 4. Incrementar las relaciones internacionales del sector defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal 27

3.7. Objetivo Estratégico N.º 5. Fortalecer las capacidades institucionales 30

3.8. Conflicto armado no internacional 33

3.9. Conclusiones 37

1. Introducción

Gian Carlo Loffredo Rendón
Ministro de Defensa Nacional

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, en el Art. 95 faculta a las ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva, para que participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos de las instituciones del Estado, la sociedad y sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; participación que de conformidad a lo señalado en el numeral 4, del Art. 100 de la Carta Magna, se ejerce para "*(…) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social*".

La rendición de cuentas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social -LOPCS-, es consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual se podrá *"(…) Solicitar una vez al año, la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, (…)".*

En lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCS en el Art. 11, señala que: *"Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, (…)".* Además, la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, en el Art. 3, numeral 5 sobre la rendición de cuentas indica: *"(…) Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan".*

Dentro del referido marco normativo y considerando además que el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, señala que: *"El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano político, estratégico y administrativo de la Defensa nacional"* y el Art. 10 literal b) establece como atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa Nacional, la siguiente: *"(…) ejercer la representación legal del Ministerio de Defensa Nacional y de las ramas de las Fuerzas Armadas (…)";* en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, se pone en consideración de la ciudadanía el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

a) Misión

"Defender la soberanía en integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional." (Plan Estratégico Institucional 2024-2025).

b) Visión

"Al 2025, ser una Institución referente en la región por su capacidad de adaptabilidad estratégica y operativa frente a las amenazas y riesgos; y, apoyar al desarrollo nacional con alto impulso tecnológico, integrada al contexto nacional e internacional en materia de Defensa." (Plan Estratégico Institucional 2024-2025).

2. Datos generales

Ministerio de Defensa Nacional	
Domicilio	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Centro Histórico - San Sebastián
Dirección:	Calle La Exposición S4-71 y Benigno Vela
Correo electrónico:	lparedes@midena.gob.ec
Página web:	www.defensa.gob.ec
Teléfonos:	593-2 298-3200 / 593-2 295-1951
RUC:	1760000740001

Responsable de la Unidad de Administración Financiera – UDAF	
Nombre del responsable:	Gian Carlo Loffredo Rendón
Cargo:	Ministro de Defensa Nacional
Fecha de designación:	23/11/2023
Correo electrónico:	gloffredo@midena.gob.ec
Teléfonos:	593-2 295-1951

3. Resumen narrativo del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales

De acuerdo con lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, "*una vez que se cuente con el formulario del informe de rendición de cuentas, se debe redactar una versión narrativa que lo complemente, con lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido*" (Pág. 29). El texto debe ser una descripción sintetizada del trabajo desarrollado en el año para alcanzar los resultados que constan en el formulario de rendición de cuentas.

Considerando la información contenida en el formulario de rendición de cuentas y la remitida por las diferentes subsecretarías, coordinaciones y direcciones del Ministerio de Defensa Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se estructuró el informe narrativo con los siguientes apartados: A) Orientación estratégica y articulación de las políticas del Ministerio de Defensa Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se verifica la alineación de objetivos estratégicos, indicadores y metas a

los instrumentos de planificación de nivel superior; y B) cumplimiento de la ejecución programática, en el cual se detallan las operaciones, resultados y beneficiarios del accionar de Fuerzas Armadas, en ese sentido, se presenta la siguiente información pormenorizada:

3.1. Orientación estratégica y articulación de las políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo *"Para el nuevo Ecuador 2024–2025"*

El Ministerio de Defensa Nacional pertenece a la Función Ejecutiva. Por sus competencias, productos y servicios de naturaleza estratégica y de alcance nacional, esta Cartera de Estado no es susceptible de ser descentralizada a otros niveles de gobierno, por tanto, su estructura institucional está constituida por: Planta Central del Ministerio de Defensa Nacional; entidades orgánicas: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea; y entidades adscritas Instituto Geográfico Militar-IGM e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada-INOCAR.

Con la finalidad de alinear las políticas del sector Defensa con instrumentos de planificación de nivel superior entre ellos, el Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025 y el Plan Sectorial de Defensa; el Ministerio de Defensa Nacional elaboró el Plan Estratégico Institucional 2024–2025 que reunió los objetivos estratégico–operacionales de las entidades orgánicas y adscritas de Fuerzas Armadas en cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con sus respectivas metas e indicadores. En la Ilustración 1 se observa la alineación del Plan Estratégico Institucional con los instrumentos de planificación superiores.

Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
EJE SOCIAL **Objetivo 3** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos**.** **Política 3.3** Fortalecer las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional.

Plan Sectorial de Defensa			
Objetivo Sectorial 1 (OS1) Incrementar la protección de los espacios terrestres, marítimos y aéreos del Estado.	**Objetivo Sectorial 2 (OS2)** Mantener el apoyo a las entidades del Estado.	**Objetivo Sectorial 3 (OS3)** Fortalecer la articulación de las entidades adscritas dependientes y empresas del sector Defensa.	**Objetivo Sectorial 4 (OS4)** Incrementar el nivel de satisfacción de la ciudadanía con un eficaz sistema de investigación, desarrollo y producción.

Plan Estratégico Institucional 2021–2025 (PEI)				
Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI 1) Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial.	**Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI 2)** Mantener el apoyo de la institución Defensa a las instituciones del Estado en seguridad integral.	**Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI 3)** Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la Defensa.	**Objetivo Estratégico Institucional 4 (OEI 4)** Incrementar las relaciones internacionales del sector Defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal.	**Objetivo Estratégico Institucional 5 (OEI 5)** Fortalecer las capacidades institucionales.

Ilustración 1. Articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan Sectorial Nacional de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo.
Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024 - 2025
Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

3.2. Cumplimiento de la ejecución programática

Fuerzas Armadas, adicional al cumplimiento de su misión fundamental establecida en el artículo 158 de la Constitución de la República del Ecuador, que dice: "Defender la soberanía e integridad territorial (….)", apoyar al desarrollo nacional y cooperar en la paz regional y mundial (….)", ha venido proporcionando el apoyo a diferentes instituciones del Estado, entre ellas: Protección y seguridad hidrocarburífera, seguridad en el interior

y exterior de los CPL, apoyo a la Policía Nacional (control del orden público), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), apoyo al Ministerio de Salud Pública (MSP), apoyo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNNR), Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica (MAATE), Consejo Nacional Electoral (CNE), Corporación Eléctrica del Ecuador (CENEL), Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El direccionamiento de estas operaciones, fue plasmado en el Plan Estratégico Institucional que contiene cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), alcanzando a nivel nacional los resultados más relevantes de acuerdo a 4 ejes (Narcotráfico, minería ilegal, sustracción y comercialización ilegal de hidrocarburos, tráfico de armas munición y explosivos), de los cuales obtienen financiamiento los grupos armado organizados (GAO), detallados en la Ilustración 2:

Ilustración 2. Resultados de las operaciones de FF.AA., en el 2024
Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Los resultados obtenidos suponen un duro golpe a la economía de las organizaciones criminales, atacando principalmente sus 4 ejes de financiamiento detallados en el párrafo anterior, con una pérdida estimada de $ 8.387´494.485 en todo el 2024.

A continuación, se detallan los resultados desglosados en cada uno de los objetivos estratégicos:

3.3. Objetivo Estratégico N.° 1. Incrementar la capacidad de control del territorio nacional para la defensa de la soberanía e integridad territorial

Este objetivo estratégico evidencia la presencia de Fuerzas Armadas en el territorio ecuatoriano mediante la vigilancia y protección de los espacios: terrestres, acuáticos jurisdiccionales, aéreo y del ciberespacio.

3.3.1. Vigilancia y protección terrestre en las zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad

Las operaciones militares de vigilancia y protección terrestre, fueron realizadas por unidades militares y destacamentos desplegados en esas zonas de seguridad de fronteras, mediante la ejecución permanente de patrullajes terrestres para el reconocimiento de los "hitos fronterizos", la vigilancia de pasos ilegales fronterizos, el control de armas, municiones y explosivos, así como la prevención de otras actividades ilegales en esta zona como la deforestación, minería ilegal, etc.

Tabla 1. Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y control terrestre en el 2024

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Número de operaciones en las zonas de seguridad de fronteras (ZSF) y áreas reservadas de seguridad (ARS).	47.225
RESULTADOS	
Municiones incautadas (unidades)	1.711
Combustibles incautado (galones)	3.597
Explosivos incautados (unidades)	1.757
Material aurífero / pétreo / mineral incautados (sacos)	2.250
Bocaminas desactivadas (unidades)	70
Campamentos de minería ilegal destruidos (unidades)	2
Plantaciones de coca destruidos (hectáreas)	2
Cilindros de gas licuado de petróleo GLP incautados (unidades)	909

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

La Tabla No 1. detalla la ejecución de 47.225 operaciones de vigilancia y reconocimiento de la frontera terrestre, contribuyendo a la defensa de la soberanía e integridad territorial, protección de zonas de seguridad de frontera y el espacio terrestre de 40 km desde la línea de frontera hacia el interior, con resultados vinculados a la minería ilegal, narcotráfico y contrabando de combustibles, afectando a la economía de los GAO en $ 81,2 millones. Estos resultados reflejan la presencia permanente del Ejército Ecuatoriano en las áreas de frontera brindando protección y seguridad a todos sus habitantes, mantener el control de los espacios estratégicos y debilitando el actuar de los grupos criminales.

3.3.2. Vigilancia y protección de espacios acuáticos jurisdiccionales en zonas de seguridad de fronteras y áreas reservadas de seguridad

La vigilancia y protección de los espacios acuáticos se refiere al control del espacio marítimo en las áreas reservadas de seguridad en Aguas Interiores (70.879 km2), Mar Territorial (37.682 km2), Zona Contigua (40.600 km2) y la Zona Económica Exclusiva (928.897 km2), bajo responsabilidad de la Fuerza Naval, a través de las distintas operaciones y patrullajes marítimos.

Tabla 2. Operaciones y resultados de la vigilancia y protección de espacios acuáticos jurisdiccionales

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Número de operaciones de patrullaje marítimo/ fluvial, exploración aeromarítima, protección de las ARS marítimas.	2.627
RESULTADOS	
Municiones incautadas (unidades)	242
Combustibles incautados (galones)	3.510
Embarcaciones retenidas (unidades)	10
Motores fuera de borda (f/b) decomisados (unidades)	10

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

En la Tabla No 2. se presentan los resultados de las 2.627 operaciones navales de patrullaje marítimo y fluvial, exploración aeromarítima, interdicción marítima y fluvial, así como las operaciones en las ARS en aguas interiores, mar territorial, zona contigua y la Zona Económica Exclusiva (ZEE); las incautaciones de municiones, combustible, embarcaciones y motores fuera de borda, tiene un efecto directo en la movilidad y en la capacidad operativa de las organizaciones criminales, especialmente en las vinculadas a actividades ilícitas como el tráfico de armas, municiones y explosivos y el narcotráfico, afectando en $ 219.970 en la economía de los grupos criminales.

De forma adicional, la Armada del Ecuador emplea su escuadra naval y repartos operativos en la ejecución de operaciones navales para la protección de 1.078.058 km2 de espacios acuáticos. Esto ha dado como resultado que la soberanía y los derechos de soberanía no hayan sido afectados por amenazas internas o externas.

3.3.3. Vigilancia y protección del espacio aéreo en zonas de seguridad de frontera y áreas reservadas de seguridad

La Fuerza Aérea Ecuatoriana-FAE ejecutó operaciones aéreas para la vigilancia, reconocimiento y control de los 256.000 km2 de espacio aéreo nacional, proporcionando la alerta temprana frente a la presencia de tráficos aéreos no identificados en territorio nacional.

Tabla 3. Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y protección del espacio aéreo

OPERACIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Vigilancia, exploración y reconocimiento aéreo (horas)	5.032:37
Vigilancia radar (horas)	21.849
RESULTADOS	**CANTIDAD**
Tráficos militares detectados (unidades)	4.748
Tráficos comerciales detectados (unidades)	44.634
Tráficos extranjeros detectados (unidades)	278
Tráficos VIP (unidades)	203
Aeronaves fuerza de reacción inmediata (FRI)	3
Tráficos aéreos no identificados (TNI)	3
Detección áreas preparadas para aterrizaje y decolaje de aeronaves ilícitas (unidades)	38

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

En la Tabla No 3. se presentan los resultados de las 5.032:37 horas de operaciones para la vigilancia, exploración, reconocimiento aéreo, y protección de la Zona de Seguridad Aérea, complementado con las 21.849 horas de vigilancia radar; logrando la detección de 3 Tráficos No Identificados (TNI) lo que llevó a la activación de 3 Fuerzas de Reacción Inmediata (FRI), lo que demuestra una buena capacidad de respuesta ante posibles amenazas o incursiones ilegales; asi mismo, la detección y destrucción de 38 áreas preparadas para aterrizaje y despegue ilícito, afectó en $ 286,3 millones a los grupos delincuenciales, esto en virtud del cálculo logístico y operativo que conlleva la localización, ubicación, neutralización y posterior destrucción de estas zonas ilícitas; asi como la desarticulación de negocios ilícitos como el narcotráfico y tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, esto revela una vigilancia exitosa sobre rutas de tráfico ilegal, permitiendo mantener constantemente vigilado los 256.000 km2.

3.3.4. Control y vigilancia del ciberespacio

Los nuevos escenarios operacionales, especialmente en el ciberespacio, han provocado cambios sustanciales en la manera como los países ajustan sus organismos de seguridad para afrontar los nuevos desafíos con éxito. Debido a la presencia de ciberamenazas a la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas se encuentran experimentando cambios en su doctrina y modelo educativo considerando un enfoque multidimensional que aborda una amplia gama de amenazas y retos que fortalecen la defensa nacional del estado. En el ámbito de su competencia, el Comando de Ciberdefensa ejecutó 695 operaciones relacionadas con: protección de la infraestructura crítica de Fuerzas Armadas y del Estado mediante cursos de concientización en seguridad informática, monitoreo de redes informáticas y de comunicaciones, cursos de ciberdefensa, gestión de incidentes informáticos, análisis forenses informáticos y de malware, para proporcionar la alerta oportuna sobre ciber amenazas, implementar medidas preventivas,

correctivas y reducir el riesgo que representan para la infraestructura tecnológica del país, tal como se observa en la Tabla 4.

Tabla 4. Operaciones de ciberdefensa ejecutadas en el 2024

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Operaciones de defensa (unidades)	330
Operaciones de exploración (unidades)	164
Operaciones de respuesta (unidades)	94
Operaciones de ciberinteligencia (unidades)	107
RESULTADOS	
Vulnerabilidades detectadas (unidades)	1.869
Boletines de seguridad de Información (unidades)	94
Boletines de ciberinteligencia (unidades)	92
Reconocimiento de redes WIFI (unidades)	58
Sistemas interrumpidos (unidades)	92

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

La detección de vulnerabilidades ayuda a proporcionar alertas oportunas a las unidades sobre los ataques que pueden recibir por parte de ciberdelincuentes, mediante estas alertas, las unidades de Tecnología de la Información fortalecen los sistemas y aplicaciones informáticas de Fuerzas Armadas.

3.4. Objetivo Estratégico N.° 2. Mantener el apoyo de la institución defensa a las instituciones del estado en seguridad integral

Este objetivo está orientado al cumplimiento del ejercicio de las atribuciones soberanas sobre los espacios acuáticos y el control de armas, municiones y explosivos en el territorio nacional; así como, el apoyo a otras instituciones del Estado en cuanto a la seguridad integral.

3.4.1. Control de armas, municiones y explosivos

Las Fuerzas Armadas realizaron operaciones de control de armas, municiones y explosivos (Camex), de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios y a la Ley Orgánica que Regula el Uso Legítimo de la Fuerza.

Estas acciones ayudaron con el control de actividades ilícitas, como: minería ilegal, narcotráfico, contrabando y explotación ilegal de madera. De igual forma, se supervisaron actividades relacionadas con la fabricación, comercialización, almacenamiento y tenencia de armas de fuego, municiones, explosivos, sustancias químicas y materias primas para su fabricación, así como las instalaciones destinadas a dicha actividades, tal como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Operaciones y resultados del Control de Armas, municiones y explosivos (CAMEX)

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Operaciones de Camex	16.321
RESULTADOS	
Armas de fuego decomisadas (unidades)	86
Municiones decomisada (unidades)	11.511
Combustibles incautado (galones)	26.950
Dinero incautado(dólares)	56.192
Material aurífero / pétreo / mineral incautado (sacos)	1.061
Personas aprehendidas	80
Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización SCSF (kilogramos)	394
Explosivos (unidades)	223
Excavadoras / retroexcavadoras	22
Motores de succión / motobombas (unidades)	18
Campamentos de minería ilegal destruidos (unidades)	3
Clasificadoras minerales tipo Z (unidades)	17
Bocaminas desactivadas (unidades)	15

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Las operaciones CAMEX ejecutadas demuestran una cobertura activa y sostenida en áreas de riesgo, lo que permite una presencia institucional constante en zonas vulnerables del territorio, atacando las estructuras criminales, disminuyendo su capacidad de reacción y su financiamiento en $ 44,8 millones.

3.4.2. Seguridad de los espacios acuáticos en el ejercicio de la Autoridad Marítima (DIRNEA)

La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), es una rama de la Fuerza Naval, encargada de ejercer el control marítimo y fluvial en una región específica del país cuyas funciones principales son las de ejercer autoridad marítima (supervisión de puertos, astilleros, embarcaciones), Gestión de permisos legales a embarcaciones y coordinación con otras instituciones civiles y locales.

La DIRNEA, ejerce su control o su esfuerzo principal en muelles, en el sistema hidrocarburífero nacional (boyas de anclaje de las embarcaciones que comercializan petroleo), búsqueda y salvamento y varios patrullajes u operaciones en los espacios marítimos (costas, ríos y mares).

Tabla 6. Operaciones y resultados obtenidos del ejercicio de policía marítima

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Búsqueda y salvamento	108
Patrullajes fluviales	4.432
Patrullajes costeros	2.437
Patrullajes marítimos	170
Patrullajes a muelles e instalaciones portuarias	10.970
Patrullajes sistema hidrocarburífero	1.842
Apoyo a otras instituciones del Estado	632
RESULTADOS	
Embarcaciones inspeccionadas (unidades)	53.052
Embarcaciones citadas (unidades)	1.425
Motores f/b decomisados (unidades)	264
SCSF (kilogramos)	58.193
Embarcaciones aprehendidas por transportar SCSF	42
Embarcaciones aprehendidas por tráfico ilegal de combustible	34
Combustible decomisado (galones)	37.394
Armas de fuego decomisadas (unidades)	25

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

En la Tabla No 6. se presentan los resultados de la Fuerza Naval como Autoridad Marítima, garantizando la seguridad integral de los espacios acuáticos nacionales, durante el año 2024, realizó 20.591 operaciones, logrando incautar cerca de 60 toneladas de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y 37.394 galones de combustible, lo que supone un duro golpe a la economía criminal de los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), nacionales e internacionales que ocupan el territorio marítimo nacional para actividades como el narcotráfico y contrabando de combustible afectando en $ 4.023,4 millones.

3.4.3. Apoyo al Servicio Nacional de Atención Integral a personas adultas privadas de la libertad y adolescentes infractores (SNAI) y Policía Nacional en áreas externas de los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional

En el año 2024, las Fuerzas Armadas gestionaron un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional (Midena) y la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (Arcotel), para el bloqueo de equipos de SMA detectados en los centros de privación de la libertad (CPL).

El personal técnico de Fuerzas Armadas, realizó 39 operaciones de bloqueo de servicios móviles, con 17.108 equipos bloqueados como resultado en diversos CPL, de esta manera se impidió que se siga utilizando a los CPL como centros

de mando donde se planificaban actividades ilícitas de las bandas criminales organizadas en el exterior de los mismos contra la población, tal como se observa en la Tabla 7.

Tabla 7. Equipos bloqueados por CPL en el 2024

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD (CPL)	EQUIPOS BLOQUEADOS
Penitenciaria del Litoral	9.722
CPL Latacunga	4.669
CPL Cuenca	901
CPL El Rodeo	450
CRS Bahía	395
CPL Quevedo	181
CPL Santo Domingo	127
CRS Jipijapa	119
CPL Machala	106
CPL Sucumbíos	106
CPL Esmeraldas Nro. 2	240
CPL Napo	90
CPL El Inca	2

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

En los CPL a nivel nacional, se depuraron las redes de telecomunicaciones, estableciendo únicamente redes administrativas usando protocolos de internet privados, para bloquear envío y recepción de comunicaciones por parte de los PPL (Personas Privadas de Libertad).

Estas acciones demuestran el permanente esfuerzo de Fuerzas Armadas, por fortalecer la seguridad y el control dentro de los Centros de Privación de la Libertad, abordando directamente las amenazas que surgen del uso indebido de tecnologías de comunicación, esta actividad afectó en $ 20,5 millones a los Grupos delincuenciales que operan dentro de los CPL.

Además de estas acciones, se realizaron operaciones militares dentro y fuera de los CPL cuyos resultados serán analizados en el capítulo de Conflicto Armado No Internacional (CANI).

3.4.4. Apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGR)

Las Fuerzas Armadas desempeñan un rol fundamental en apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), contribuyendo en la prevención, mitigación y respuesta ante emergencias; su rápida movilización y capacidad logística, han salvado vidas y reducido considerablemente los efectos de desastres naturales, empleando el contingente militar y técnico, en las operaciones de seguridad y rescate en los eventos adversos, tal como se observa en la Tabla 8.

Uno de los principales desafíos que el Estado ecuatoriano enfrentó durante el 2024, son los 5.528 incendios forestales ocurridos en 22 provincias, 183 cantones y 742 parroquias, afectando a más de 40.000 hectáreas de vegetación, siendo el 2024, el año con más hectáreas afectadas por incendios forestales en los últimos 15 años.

Tabla 8. Operaciones de apoyo a la SNGR

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Operaciones de seguridad	222
Apoyo aéreo (transporte, evacuaciones, ayuda humanitaria)	208
Horas de vuelo	317:14

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

La ejecución de operaciones de seguridad y de apoyo aéreo demuestran el compromiso de las Fuerzas Armadas con la población y demás instituciones del Estado, actuando con todos sus medios logísticos (terrestres, navales y aéreos) en la atención a desastres naturales y ayuda humanitaria, en el 2024 se transportó a 169 personas en diferentes emergencias por desastres naturales y emergencias médicas.

3.4.5. Apoyo en la seguridad y protección del Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN)

Las operaciones de vigilancia y protección de las ZSE, incluyen patrullajes del Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN), conformado por oleoductos, poliductos, gaseoductos, pozos, estaciones y refinerías, seguridad física, seguridad armada del SHN, movimientos de torres de perforación, reconocimiento, apoyo terrestre, marítimo y aéreo, son ejecutadas por las Fuerzas Armadas; en coordinación con los jefes de seguridad física de la EP-Petroecuador, tal como se observa en la Tabla 9.

Tabla 9. Operaciones de Protección y Seguridad Hidrocarburífera

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Seguridad al SHN (terrestre, marítimo y aéreo)	38.419
Seguridad física y armada del SHN	1.012
Reconocimientos aéreos y terrestres del SHN	115
Apoyo aéreo al SHN (horas de vuelo)	169:35
RESULTADOS	
Acoples clandestinos (pinchazos)	363
Piscinas clandestinas (unidades)	73
Combustible (galones)	175.352
Petróleo (galones)	29.800
Personas aprehendidas	37
Accesorios para acoples clandestinos (metros)	23.159
Herramientas para acoples clandestinos (unidades)	381
Vehículos retenidos (unidades)	102

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

En el 2024 los ingresos petroleros llegaron a $ 14.839 millones de dólares, lo que equivale al 12% de PIB y el 74% de la recaudación tributaria a nivel nacional, estos ingresos se distribuyen al Presupuesto General del Estado, prefecturas, municipios y juntas parroquiales y gastos operativos de Petroecuador.

Ante esto recae la importancia de estas operaciones, en el 2024 se realizaron 38.419 operaciones con lo que se evidencia una vigilancia intensiva y prioritaria del sistema hidrocarburífero nacional, lo cual es clave para garantizar la seguridad energética y económica del país. El decomiso de 175.352 galones de combustible y la retención de 102 vehículos, representa un golpe considerable a las redes ilegales que se lucran del robo y tráfico de hidrocarburos, afectando en $ 58,5 millones a estos grupos delictivos.

3.5. Objetivo Estratégico N.° 3. Incrementar el apoyo al desarrollo nacional desde el ámbito de la defensa

Este objetivo está orientado a la atención de la población a través de planes, programas y proyectos en apoyo al desarrollo nacional. Las acciones fueron ejecutadas por las entidades orgánicas y adscritas de la Defensa para proteger los intereses vitales y estratégicos del Estado.

Las entidades adscritas al Ministerio de Defensa Nacional son el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR) y el Instituto Geográfico Militar (IGM).

3.5.1. Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada-INOCAR

El Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, brinda de forma permanente servicios hidro-oceanográficos en los espacios marítimos jurisdiccionales y fondo marino, que contribuyen al desarrollo marítimo nacional. Entre los servicios más importantes se citan: Emisión de boletines océano-atmosféricos, alerta de oleaje, estudios oceanográficos, mantenimiento e instalación de boyas oceanográficas y de prevención de tsunamis, expedición a la Antártida, levantamientos batimétricos, topográficos, cruceros hidrográficos y oceanográficos, mantenimiento de ayudas a la navegación y construcción de boyas plásticas y metálicas. Estos servicios se muestran en la Ilustración 3.

Ilustración 3. Servicios proporcionados por el INOCAR
Fuente: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo-INOCAR
Elaboración: Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

Los servicios proporcionados por el INOCAR, ayudan a la protección ambiental y climática, mejora de conocimiento científico, desarrollo de tecnología nacional, mayor seguridad y gestión de riesgos y un impulso económico en sectores clave. Todo esto, mediante el apoyo a la pesca, turismo y transporte marítimo, incorporación de base de datos geoespacial oceánica, expediciones y cruceros científicos que ayudan a comprender el cambio climático y corrientes marítimas. En definitiva, el INOCAR, es una institución clave en los avances científicos-marítimos nacionales.

3.5.2. Instituto Geográfico Militar-IGM

I. Generación de información geoespacial

Se produjeron productos cartográficos y ortofotografías de alta calidad, cubriendo más de 10.041 km² a escala 1:25.000. Se entregaron bases de datos continúas orientadas a la planificación territorial, prevención de riesgos y gestión de emergencias. Los productos apoyaron directamente proyectos estratégicos como el traslado de instalaciones y la reforestación en zonas afectadas por incendios. Se alcanzó un cumplimiento del 95% de los proyectos planificados, con impacto positivo en la seguridad, el desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental.

II. Fortalecimiento de infraestructura geodésica

Mediante la instalación de nuevas estaciones GNSS y el mantenimiento de 14 estaciones geodésicas, se robusteció la Red GNSS de Monitoreo Continuo del Ecuador. La inspección de límites políticos internacionales y la articulación con entidades nacionales e internacionales mejoraron la precisión en coordenadas geográficas y aseguraron la sostenibilidad de proyectos conjuntos. Se priorizó cobertura en zonas de riesgo y de alta relevancia económica y social.

III. Asistencia técnica

Se ejecutaron más de 15 talleres, simposios y eventos internacionales enfocados en el uso de drones, software especializado y normalización de nombres geográficos. Estas acciones fortalecieron las competencias del personal técnico e impulsaron la adopción de estándares internacionales en la cartografía nacional.

IV. Gestión de riesgos y emergencias

El IGM actuó como Project Manager en la generación de cartografía temática para emergencias, como las inundaciones en la región Costa. Además, su participación en plataformas internacionales como UN-GGIM permitió compartir conocimientos y fortalecer la infraestructura geoespacial nacional.

V. Participación internacional y liderazgo técnico

La intervención activa en eventos como la "*Semana Geomática Internacional*" y UN-GGIM Américas consolidó el liderazgo institucional en tecnologías geoespaciales. Se fortaleció la cooperación interinstitucional y regional para la gestión de riesgos y el desarrollo sostenible.

VI. Accesiblidad a la geoinformación

El Geoportal institucional registró 140.503 usuarios y más de 5,6 millones de descargas en 2024, confirmando su valor como fuente confiable de datos geoespaciales. Este resultado refuerza la transparencia y utilidad pública de la información generada por el IGM.

VII. Producción de documentos de seguridad

Se ejecutaron 1.030 órdenes de producción, con un volumen de 157.845.807 especies valoradas y documentos de seguridad. Se cumplió al 100% con contratos estratégicos como cédulas de identidad, pasaportes electrónicos y láminas holográficas, garantizando eficiencia operativa.

VIII. Procesos electorales

El IGM participó activamente en proyectos electorales relevantes, ejecutando contratos con el Consejo Nacional Electoral (CNE) para la Consulta Popular 2024, entregando 13.659.629 papeletas electorales. Además, registró avances importantes en las Elecciones Generales 2025, con un progreso del 41.81% en papeletas electorales y 21.2% en documentos electorales, garantizando el cumplimiento gradual de los plazos establecidos.

IX. Producción de cédulas, pasaportes y licencias

Se produjeron 2.900.000 tarjetas de policarbonato para cédulas de identidad y 700.000 pasaportes electrónicos, cumpliendo el 100% de los compromisos contractuales. Adicionalmente, se reporta un 83,3% de avance en la producción de licencias de conducir y un 6% en nuevos pasaportes electrónicos.

X. Eventos científicos, educativos y culturales

Se realizaron 60 eventos con participación de expertos nacionales e internacionales en astronomía, geología y energías renovables, así como publicaciones de alto valor histórico. Estas actividades posicionaron al IGM como referente en la difusión del conocimiento geoespacial y científico.

XI. Difusión cultural y astronómica

El Centro Cultural Pedro Vicente Maldonado recibió 88.138 asistentes (83% presenciales y 17% virtuales). Se realizaron 1.266 funciones de planetario, 543 recorridos guiados y 108 talleres educativos, fortaleciendo la educación geoespacial y astronómica en estudiantes y comunidades.

3.5.3. Centros de investigación de Fuerzas Armadas

Las Fuerzas Armadas, a través de los Centros de Investigación de la Armada, Fuerza Aérea y de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, se encuentran desarrollando 30 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), orientados a fortalecer las capacidades operativas del Sector Defensa.

En la Tabla No 10. se presentan los proyectos y el presupuesto de I+D+I de Fuerzas Armadas.

Tabla 10. Proyectos I+D+I de Fuerzas Armadas

FUERZA	PROYECTO	PRESUPUESTO	% EJECUCIÓN
NAVAL	5	$ 805.553,52	78,20%
AÉREA	12	$ 98.355,14	83%
CIAM-ESPE	13	$ 347.120,53	40%
TOTAL:	30	$ 1.251.029,19	80,60%

Fuente: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo
Elaboración: Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

Así mismo, la Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo se encuentra formulando el Plan de Implementación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción (I+D+i+P) del sector Defensa, el mismo que permitirá la coordinación y

articulación de los diferentes actores que integran dicho sistema, y de esta manera contribuir a las capacidades estratégicas militares.

3.5.4. Dirección de movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (DIRMOV)

El Servicio Cívico Militar Voluntario (SCMV) constituye una importante contribución de las Fuerzas Armadas para coadyuvar el desarrollo del país, debido a: la instrucción militar, la formación en valores y la capacitación técnica que reciben los jóvenes ecuatorianos para servir a la patria. Además de la instrucción militar, los conscriptos reciben capacitación técnica a través de 200 cursos agrupados en cuatro áreas: (Técnicas, gastronomía, servicios y administrativas). Los beneficiarios fueron calculados considerando el factor promedio de integrantes de una familia ecuatoriana en el 2023, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos fue de 3.2 personas, es decir que por cada conscripto capacitado se beneficia directamente su núcleo familiar. Esta información es presentada en la Ilustración 4.

SERVICIO CÍVICO MILITAR VOLUNTARIO	
Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, El Oro, Galápagos.	Factor promedio de familia (3.2) Beneficiarios aproximados 26.512

Ilustración 4. Beneficiaros del SCMV
Fuente: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo-DIRMOV
Elaboración: Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

3.5.5. Reservistas

El 19 de noviembre del 2024, se incorporaron a las Fuerzas Armadas 4963 soldados de reserva (RESERVISTAS), al reentrenamiento "VANGUARDIA 2024", donde se les instruyó en actualización de normativas y capacitación militar, instrucción operativa y asignaciones a misiones de apoyo civil, distribuidos en todas las Fuerzas como se indica en la Tabla 11.

Tabla 11. Distribución, por Fuerzas, de los Reservistas año 2024

FUERZA	PROYECTO
TERRESTRE	4.463
NAVAL	250
AÉREA	250
TOTAL:	4.963

Fuente: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo-DIRMOV
Elaboración: Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

El objetivo principal del ingreso de los reservistas es de apoyar a los miembros activos de FF.AA., por un período de 12 meses, en la ejecución de operaciones como: seguridad en cárceles, operaciones de ámbito interno, apoyo administrativo, etc.

3.5.6. Actividades de apoyo al desarrollo nacional ejecutado por Fuerzas Armadas

Las actividades de apoyo al desarrollo nacional ejecutadas por las unidades de Fuerzas Armadas, constituyen una contribución estratégica a la consolidación del Estado en el territorio. Estas acciones, enmarcadas en el artículo 162 de la Constitución de la República, que faculta a las Fuerzas Armadas a participar en tareas de apoyo al desarrollo conforme lo disponga la ley, refuerzan la presencia estatal en zonas rurales, fronterizas y de alta vulnerabilidad.

Mediante intervenciones en salud, educación, gestión de riesgos, medio ambiente, logística y otras áreas contempladas en la matriz institucional, se promueve la cohesión social, se fortalece la resiliencia comunitaria y se aporta al bienestar de la población. Su ejecución coordinada y planificada permite al sector defensa complementar las capacidades del Estado, en beneficio del desarrollo y la seguridad integral del país.

En la tabla No. 12. Se presentan las actividades de apoyo al desarrollo ejecutadas por Fuerzas Armadas en el 2024.

Tabla 12. Actividades de Apoyo al Desarrollo ejecutadas por FF.AA.

Tipo de actividad ejecutado por FF.AA., en Apoyo al Desarrollo desagregado	Fuerza Aérea	Fuerza Naval	Fuerza Terrestre	Total
Acción cívica	57	14	74	145
Apoyo a otras instituciones del Estado	350	60	288	698
Cultura marítima y fluvial	0	41	0	41
Educación	3	54	24	81
Gestión de riesgos	15	8	22	45
Historia e identidad nacional	3	17	1	21
Logístico	626	10	52	688
Medio ambiente	5	72	98	175

Salud	7	4	42	53
Sectores productivos	0	2	0	2
Social y cultura	49	9	80	138
TOTAL	1115	291	681	2087

Fuente: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo
Elaboración: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo

En el año 2024, el Ministerio de de Defensa Nacional, a través de sus tres ramas, ha llevado a cabo 2.087 actividades de apoyo al desarrollo en casi todo el territorio nacional, abarcando 23 provincias, 117 cantones y 218 parroquias tanto urbanas como rurales, beneficiendo directamente a 1.688.781 personas, de las cuales el 25,07% son niños y el 74,93% son adultos.

3.5.7. Plan de traspaso de las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales Emblemáticas de Fuerzas Armadas, del Ministerio de Educación al Ministerio de Defensa Nacional.

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con los Ministerios de Educación, Trabajo y Finanzas, está ejecutando el plan de traspaso estructurado en tres fases, orientado a la transferencia progresiva de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales emblemáticas de las Fuerzas Armadas. Este proceso ha comprendido el traspaso de personal, estudiantes, infraestructura y recursos, asegurando la continuidad del modelo pedagógico nacional y la sostenibilidad presupuestaria del sector defensa.

La **Fase Dos**, ejecutada en el año **2024,** representa un hito fundamental que permite evidenciar, para fines de **rendición de cuentas**, el cumplimiento institucional y los avances logrados en la consolidación de la gestión educativa bajo responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional.

En la Tabla No 13. se presentan las unidades educativas de la Fase 2 que pasaron a la administración de Fuerzas Armadas en el 2024.

Tabla 13. Unidades educativas fiscomisionales de FF.AA. fase 2 año 2024

Fase	Año	Total de Instituciones	Estudiantes Matriculados	Provincias Involucradas	UEF FF.AA.
Fase 2	2024	13	15.714	Guayas, El Oro, Loja, Chimborazo, Carchi, Cotopaxi, Galápagos, Manabí, Santa Elena	COMIL 3, COMIL 5, COMIL6, COMIL 10, COMIL 14, LICGUA, LICQUI, LICJAM, LICGAL, FAE 3, FAE 4, FAE 5

Fuente: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo
Elaboración: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo

La ejecución de la Fase 2 del Plan de Traspaso de las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales Emblemáticas de las Fuerzas Armadas, correspondiente al año 2024, evidencia un avance significativo en el fortalecimiento del sistema educativo bajo responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. Esta fase incluyó 13 instituciones, con una matrícula de 15.714 estudiantes distribuidos en nueve provincias del país, reflejando un alcance territorial amplio y equitativo. La transferencia efectiva de unidades educativas como los liceos navales y colegios militares (COMIL y FAE) demuestra la capacidad operativa y organizativa del sector defensa para asumir este compromiso, consolidando su contribución a la formación integral de la juventud ecuatoriana en el marco de la sostenibilidad educativa y la responsabilidad institucional.

3.6. Objetivo Estratégico N.° 4. Incrementar las relaciones internacionales del sector defensa en los niveles multilateral, binacional y vecinal

El objetivo se orienta al fortalecimiento de la defensa nacional a través de la participación de las Fuerzas Armadas en distintas acciones en el marco de la cooperación internacional como: Reuniones de Mando de Frontera, Planes Operativos Anuales Binacionales, Reuniones de la Comisiones Binacionales Fronterizas, Encuentros Presidenciales y de Gabinetes Binacionales, Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente de Fronteras, Conferencias de Ministros de Defensa, Memorandos de Entendimiento entre países, etc.

El relacionamiento internacional y las acciones de cooperación ejecutadas por el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas con varios países del mundo como Brasil, Estados Unidos, Corea del Sur, China, Italia, Francia, Perú, Colombia, Argentina, entre otros, se ha afianzado a través de la participación de personal militar en intercambios profesionales, cursos internacionales, ejercicios combinados, acuerdos, memorandos de entendimiento, eventos militares y misiones de paz en las que el Ecuador es parte.

A continuación, en la Ilustración 5. se detalla los principales hitos de la cooperación internacional con nuestro país:

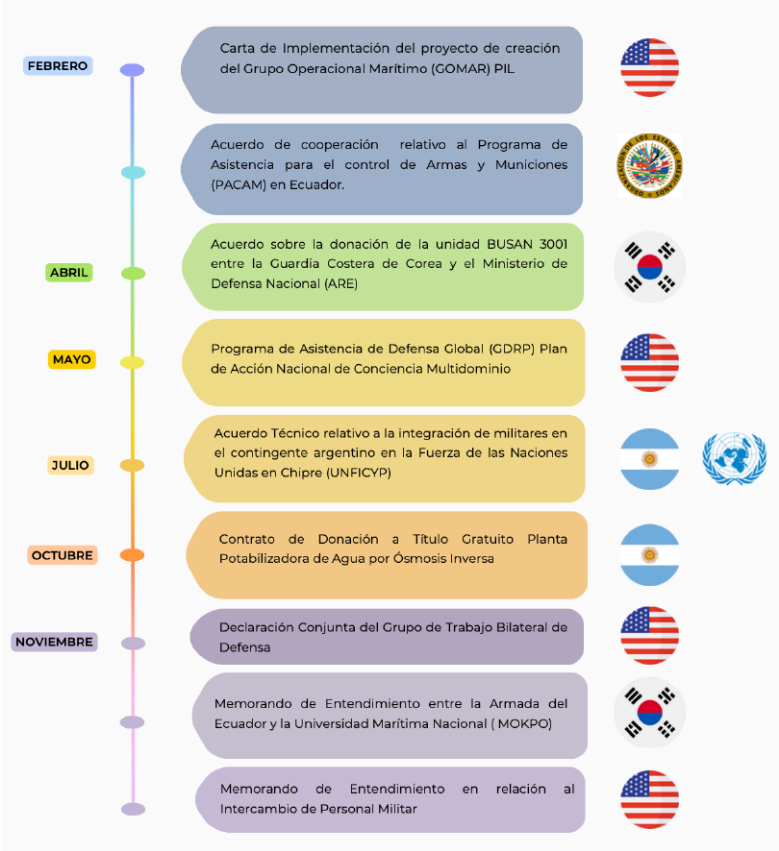

Ilustración 5. Instrumentos internacionales firmados en el 2024
Fuente: Dirección de Relacionamiento Internacional
Elaboración: Dirección de Relacionamiento Internacional

En el 2024 se realizaron las gestiones y coordinaciones para que 973 miembros de Fuerzas Armadas se capaciten en 244 actividades planificadas como son seminarios, cursos, intercambios y participaciones internacionales. Estas actividades sirvieron para la formación y perfeccionamiento profesional del personal militar y civil de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, con la finalidad de adquirir conocimientos, obtener herramientas y modelos de acción que permitan cumplir con la mejora de las capacidades estratégicas, operativas y tácticas de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

Asimismo, 41 efectivos militares participaron en ocho ejercicios combinados (Estados Unidos (3), Perú, Colombia, Chile, Jamaica, Bahréin) y eventos militares internacionales: i) El ejercicio MNFS PIC-PANAMAX 2024; ii) Reunión del Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa 2024 con Estados Unidos; iii) XXV y XXVI COMBIFRON Perú-Ecuador; y, iv) LI y LII COMBIFRON Colombia-Ecuador.

En lo referente a Naciones Unidas, el Ecuador cuenta con 11 oficiales desplegados en las misiones: UNISFA (2), MINURSO (3), MINUSCA (2) y UNMISS (2), CHIPRE (2), manteniendo los esfuerzos en dar cumplimiento al Memorando de Entendimiento entre Ecuador y la Organización. Asimismo, participa en distintos espacios y actividades del organismo, lo cual confirma el compromiso del Ecuador en contribuir al mantenimiento de la paz mundial y a la seguridad internacional.

3.6.1. Donaciones

En el año 2024, el Ecuador recibió importantes donaciones de países amigos como Estados Unidos y Corea del Sur, mejorando la capacidad de transporte aéreo, trasporte marítimo, comunicaciones, capacitación y movilización, estas donaciones se detallan en la Ilustración No 6.

DONACIONES 2024	COSTO
ESTADOS UNIDOS	
FUERZA TERRESTRE	
4 Vehículo NAVISTAR DEFENSE, WorkStar GTT – 2019 (19BS) 2 Vehículo NAVISTAR DEFENSE, WorkStar GTT – 2012 (19BS)	$ 885.000,00
1 Navistar - Spare parts (19 BS)	$ 2.728,20
Outboard Engine - Piranas	$ 789.475,50
Inboard Engine - Phantom and Pukuna	
BRAVO I X Transmission	
Accessories - package	
Inboard Engine - Recon, Pantano and Thunderjet	
Hamilton Jet HJ213	
Accessories - package	
FUERZA NAVAL	
un (1) bote, dos (2) motores fuera de borda y accesorios la Estación Naval Centro (Unidad Selecta Naval – Equipo de Interdicción Táctica)	$ 112.317,68
cuatro (4) aulas, tres (3) baños, un camino de acceso, área de parqueo, patio, veredas, dos (2) impresoras multifuncionales, una (1) cafetera, cuatro (4) proyectores, cuatro (4) pantallas, cuatro (4) computadoras de escritorio, cuatro (4) pizarras acrílicas, un (1) sistema de sonido, ocho (8) parlantes sobrepuestos, veinticuatro (24) escritorios dobles, cincuenta (50) escritorios individuales, ciento dos (102) sillas tapizadas, y cuatro (4) escritorios principales con cajones, material entregado al Comando de Guardacostas (COGUAR)	$ 443.397,07
Harris Batteries BB-2590	$ 80.615,19
Harris Batteries 12041-2400-02	
Equipo soporte para NVD PVS-14, Kit de Accesorios Estándar	
Equipo soporte para NVD PVS-14, Kits de Purga	
Equipo soporte para NVD PVS-14, Set de Prueba Tipo UV	
FUERZA AÉREA	
Aeronave C-130	$ 12.000.000,00
TOTAL	**$ 14.313.533,64**
COREA DEL SUR	
BUQUE BUSAN 3001	Indeterminado

Ilustración 6. Donaciones de países amigos realizadas en el 2024
Fuente: Dirección de Relacionamiento Internacional
Elaboración: Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

3.7. Objetivo Estratégico N.° 5. Fortalecer las capacidades institucionales

Este es un objetivo homologado que se aplica a todas las instituciones del sector público y corresponde a las dimensiones de procesos, talento humano y presupuesto a fin de mejorar el desempeño institucional en esos campos para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, gestionando de manera eficiente los recursos disponibles.

3.7.1. Implementación de políticas públicas para la igualdad

Durante el año 2024, se ejecutó el Plan MDN-DDH-2024-013 de capacitación, con el objetivo de integrar los enfoques de derechos humanos, igualdad y Derecho Internacional Humanitario en la doctrina y práctica militar. Como resultado, se realizaron 35 procesos de formación, con una cobertura de 5.674 servidores militares capacitados, cumpliendo en su totalidad la planificación institucional. Paralelamente, el Comando Conjunto reportó un total de 40.501 participantes en capacitaciones sobre estas temáticas, lo que refleja un alto compromiso con el desarrollo de competencias técnicas y éticas del personal de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito de la igualdad de género, se implementó el módulo virtual "*Mecanismos para la igualdad y no discriminación*", con la participación de 2.021 servidores militares, y se promovieron campañas de sensibilización institucional. Destaca la jornada conmemorativa por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que incluyó ferias de derechos, sesiones educativas y acciones simbólicas de adhesión institucional, promoviendo una cultura de respeto y no violencia.

Estas acciones se complementaron con el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y el seguimiento a casos de presunta vulneración de derechos,

garantizando la activación de protocolos y el acompañamiento institucional correspondiente.

El avance en estos ámbitos demuestra un esfuerzo sostenido por fortalecer la estructura institucional del sector defensa, desarrollar el potencial del talento humano y asegurar procesos de gestión pública alineados a los principios de legalidad, igualdad y eficiencia.

3.7.2. Ejecución presupuestaria

El presupuesto total asignado al Ministerio de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2024, fue de $ 1.754'662.291,16 USD; de los cuales $ 1.583´832.143,94 USD correspondieron al gasto permanente (gasto corriente) y $ 170´830.147,22 USD a gasto no permanente (gasto de inversión), tal como se observa en las Tablas 14 y 15.

Tabla 14. Ejecución presupuestaria 2024

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO (USD)	COMPROMETIDO (USD)	DEVENGADO (USD)
Gasto corriente	$ 1´583.832.143,94	$ 1.561´775.673,65	$ 1.508´510.998,47
Gasto inversión	$ 170´830.147,22	$ 158´966.561,00	$ 65´325.722
TOTAL	$ 1´754.662.291,16	$ 1.720´742.234,65	$ 1.587´380.966,61

Fuente: E-sigef corte 31-dic-2024
Elaboración: Dirección de Información, seguimiento y evaluación-MIDENA

Tabla 15. Ejecución presupuestaria por programas 2024

Programas y proyectos	Presupuesto codificado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
01 Administración central	$ 191.608.526,66	$ 188.083.950,46	98,16%
55 Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano	$ 1.177.380.825,46	$ 1.168.602.565,17	99,25%
56 Cooperación internacional para contribuir a la paz regional y mundial	$ 7.006.909,11	$ 5.949.794,40	84,91%
57 Alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas	$ 48.771.241,27	$ 38.282.894,64	78,49%
58 Fortalecimiento de las capacidades estratégicas	$ 107.905.585,10	$ 60.616.988,00	56,18%
86 Investigación desarrollo innovación y/o transferencia tecnológica	$ 28.576.729,09	$ 21.495.484,56	75,22%
91 Seguridad Integral	$ 188.209.601,65	$ 100.510.238,09	53,40%
92 Apoyo al desarrollo nacional	$ 5.202.872,82	$ 3.839.051,29	73,79%
TOTAL	**$ 1.754.662.291,16**	**$ 1.587.380.966,61**	**90,47%**

Fuente: Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación-MIDENA
Elaboración: Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación-MIDENA

Proyectos para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas de Fuerzas Armadas. El presupuesto asignado a Fuerzas Armadas para el gasto No Permanente (inversión) fue destinado a 15 proyectos, como se detalla en la Ilustración 7.

FUERZAS / PROYECTOS	CODIFICADO	DEVENGADO (a)	ANTICIPO (b)	EJECUCIÓN TOTAL (a+b)	% DEVENGO	% ANTICIPO	% TOTAL EJECUCIÓN
SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA	2.943.538	2.913.643		2.913.643	99%		99%
DISTURBIOS Y MOTINES	781.140	-	719.404	719.404		92%	92%
CIBERDEFENSA	3.410.243	1.843.798	-	1.843.798	54%		54%
CAPACIDAD ALOJAMIENTO ESMERALDAS	1.632.921	1.499.653	50.739	1.550.392	92%	3%	95%
	8.767.842	**6.257.094**	**770.143**	**7.027.237**	**71%**	**9%**	**80%**
CAPACIDAD OPERATIVA FT	8.332.030	69.226	3.358.352	3.427.578	1%	40%	41%
DESMINADO	2.041.405	1.321.203	-	1.321.203	65%		65%
BRIGADA MANABÍ	26.363.233	26.151.272	-	26.151.272	99%		99%
	36.736.668	**27.541.701**	**3.358.352**	**30.900.053**	**75%**	**9%**	**84%**
RISEMA	9.271.843	-	-	-	0%		0%
CAPOCE	25.696.867	19.784.212		19.784.212	77%		77%
UNIDADES GUARDACOSTAS	25.000.000	-	22.500.000	22.500.000	0%	90%	90%
	59.968.710	**19.784.212**	**22.500.000**	**42.284.212**	**33%**	**38%**	**71%**
CAPACIDAD OPERATIVA FAE	30.317.858	7.049.157	9.970.928	17.020.084	23%	33%	56%
RADARES 1	6.728.477	4.577.867	-	4.577.867	68%		68%
AERONAVES DE ENTRENAMIENTO	7.395.658	-	6.905.999	6.905.999	0%	93%	93%
RADARES 2	9.665.579	100.024	6.788.052	6.888.075	1%	70%	71%
BASE AÉREA TABABELA	395.098	15.669	-	15.669	4%		4%
	54.502.670	**11.742.716**	**23.664.979**	**35.407.695**	22%	43%	65%
	159.975.890	**65.325.722**	**50.293.474**	**115.619.196**	**41%**	**31%**	**72%**

Ilustración 7. Ejecución de gasto no permanente 2024
Fuente: DISE-SUP
Elaboración: Dirección de información, seguimiento y evaluación

En el 2024, en el presupuesto destinado a proyectos de inversión, tomando en cuenta que todos los proyectos son plurianuales, es decir tienen una duración mayor a 2 años, se logró una ejecución presupuestaria, en devengo, de $65.325.722 que corresponde al 41% de ejecución, mientras que en anticipos contractuales se realizó el pago de $50.293.474 que corresponde al 31% de ejecución, llegando a un total de 72% del presupuesto de gasto de inversión ejecutado en el 2024.

Los hitos más importantes, que contribuyeron al aumento de las capacidades de Fuerzas Armadas, se detallan en la Tabla 16.

Tabla 16. Proyectos de inversión relevantes del 2024

Proyecto	Actividades	Monto
Capacidad de alojamiento Esmeraldas	Construcción de 3 dormitorios con capacidad de 80 personas C/U para el personal que participa en operaciones de seguridad Hidrocarburífera	1´632.921
Fortalecimiento del Subsistema de Inteligencia Militar	Adquisición de drones, camionetas y jeeps para las operaciones de Inteligencia Militar	1´424.194
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre	Compra de 124 vehículos blindados tipo 4X4 y 13 vehículos 6X6 para las operaciones militares	41´580.061
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre	Mantenimiento de puentes tipo MZ-1	69.000
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre	Compra de cascos y chalecos para el personal de FF.AA	34´000.000
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre	Adquisición de munición calibre menor	996.817
Recuperar la capacidad de la aviación de la Fuerza Aérea	Mantenimiento y recuperación de aeronaves de transporte ligero, mediano y pesado	27´012.823
Incrementar la capcidad de alarma y control de espacio aéreo(RADARES)	Adecuación, compra de equipo y construcción del sistema de alarma y control del espacio aéreo nacional en Montecristi-Manabí	6´788.051

Fuente: DISE-SUP
Elaboración: Dirección de información, seguimiento y evaluación

3.8. Conflicto armado no internacional

El presidente Daniel Noboa mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 111 de 9 de enero de 2024, reconoce la existencia de un Conflicto Armado No Internacional (CANI), con el propósito de combatir a los 22 grupos armados organizados (GAO) considerados terroristas que operan en el país y se intervenga en los CPL. Debido a que los índices de criminalidad se mantuvieron elevados, el 7 de abril de 2024 se emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 218, en el que se reconoció la persistencia de un CANI y se dio disposiciones para la intervención de FF.AA en los CPL de todo el país, esto ha permitido durante todo el año 2024 emplear el contingente militar para reducir la amenaza al Estado y a la población ecuatoriana proveniente de las acciones violentas de estos grupos que se concentran en todas las provincias del país.

Para el cumplimiento del Decreto 218, el Ministerio de Defensa Nacional emitió la Directiva Nº MDN-SUF-2024-002-S, con la cual se dictaron los lineamientos políticos estratégicos para la planificación militar al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En el 2024 se realizaron 187.591 operaciones militares en el ámbito interno, mediante el empleo de 30.951 miembros de las Fuerzas Armadas a nivel nacional, cuyos resultados se presentan en la ilustración No 8.

Ilustración 8. Resultados de las operaciones realizadas en atención al Decreto 110 y 218 Ene-Dic 2024
Fuente: C3I2-COMACO
Elaboración: C3I2-COMACO

Los resultados mostrados reflejan un accionar contundente de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) del Ecuador frente a amenazas como el narcotráfico, la minería ilegal, el crimen organizado y el uso ilegal de recursos estratégicos. A continuación, se presentan los principales efectos derivados de estas acciones:

- ***Reducción de la capacidad operativa del crimen organizado:*** la incautación de 3.738 armas de fuego y 235.349 municiones a más del retiro de 68.342 explosivos contribuyen directamente a la prevención de atentados, extorsiones, limita la capacidad de fuego y violencia de bandas delictivas.

- ***Golpe al narcotráfico:*** la incautación de 51.622,77 kilogramos de SCSF, 13 cristalizaderos y la erradicación de 5,5 hectáreas de cultivos ilícitos, representan un duro golpe a la cadena de producción y tráfico de drogas. El decomiso de 2.269.334 dólares impide el financiamiento y lavado de activos de los grupos delincuenciales.

- ***Control del espacio marítimo y aéreo:*** la captura de 4 sumergibles y la detección y neutralización de 38 pistas clandestinas, evidencia un control eficiente del espacío marítimo y aéreo por parte de FF.AA, estas acciones debilitan el transporte aéreo y fluvial utilizado para el narcotráfico, comercio ilegal de armas y el contrabando.

- ***Protección de recursos estratégicos:*** el decomiso de 323.496 galones de combustible, muestran un gran esfuerzo por parte de Fuerzas Armadas para evitar el robo de hidrocarburos, protegiendo así la infraestructura energética del país.

- ***Efectos en la seguridad ciudadana:*** la aprehención de 4.343 personas asociadas a actividades ilícitas muestran un aumento en la capacidad del estado para combatir el crimen organizado, esto fortalece la percepción de control Estatal y disuación frente a la criminalidad.

Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en lo pertinente a la reducción de la tasa de homicidios a nivel nacional se logró una reducción de 17% en comparación con el 2023[1]), particularmente en las provincias más afectadas por la violencia: Guayas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Pichincha y El Oro. Este logro es el resultado de la intensificación de las operaciones militares en coordinación con otras instituciones del Estado, que han sido fundamentales para recuperar control de las zonas conflictivas, dentro del marco de la declaratoria de Operaciones Militares en el Ámbito Interno.

De la misma manera, cabe resaltar que durante el año 2024 se logró, con la participación de otras instituciones estatales como la Policía Nacional en el Bloque de Seguridad, la incautación de 313 toneladas de SCSF, lo que representa un 31% más que el año 2023. Es necesario recalcar que el decomisar esta cantidad importante de SCSF impacta y debilita la estructura, organización y accionar de los grupos armados organizados.

Otro aspecto para destacar es la participación de los ciudadanos y empresas privadas en la lucha contra el crimen organizado, es así como, en el 2024, Fuerzas Armadas recibieron varias contribuciones para su accionar dentro del Conflicto Armado No Internacional. Estas contribuciones reflejaron el respaldo social al rol institucional de las Fuerzas en la protección de la soberanía, la seguridad interna y la paz. Los aportes consistieron principalmente en provisiones logísticas, insumos de primera necesidad, equipos de apoyo no letal, baterías sanitarias y albergues, estos últimos distribuidos en todos los Centros de Rehabilitación Social del país, tal como se observa en las Tablas 17 y 18.

Tabla 17. Donaciones recibidas por FF.AA. para el CANI durante el 2024

Categoría	Enero	Febrero	Marzo	Total	%
Alimentos	$ 217.115,62	$ 87.518,65	$ 20.385,30	$ 325.019,57	39,6%
Intendencia	$ 159.312,00	$ 5.600,00	$ 29.351,00	$ 194.263,00	23,7%
Ferreteria	$ 104.035,00	$ 14.275,00	$ 8.000,00	$ 126.310,00	15,4%
Salud	$ 17.607,60	$ 35.875,50	$ 2.407,00	$ 55.890,10	6,8%
Seguridad	$ 44.700,00	$ 4.935,00	$ -	$ 49.635,00	6,0%
Productos de aseo personal	$ 41.240,25	$ 3.159,25	$ 1.809,50	$ 46.209,00	5,6%
Productos de aseo instalaciones	$ -	$ 386,60	$ 19.716,00	$ 20.102,60	2,4%
Accesorio de transportes	$ 2.240,00	$ -	$ 1.590,00	$ 3.830,00	0,5%
Total	**$ 586.250,47**	**$ 51.750,00**	**$ 83.258,80**	**$ 821.259,27**	**100%**

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo

1 Statista research department, 12-feb-2025

Tabla 18. Distribución de donaciones recibidas por FF.AA.

FUERZA/COMANDO OPERACIONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
Comando Operacional 2 Marítimo: Base Naval Sur	$193.533,18	$103.754,20	$36.626,30	$333.913,68	37,90%
Comando Operacional 3 Sur: III División Tarqui	$39.725,14	$600,00	$0,00	$40.325,14	26,70%
Comando Operacional 4 Central Ala 11	$65.690,85	$0,00	$6.725,00	$72.415,85	21,00%
Comando Operacional 4 Central BAMAS	$192.638,20	$34.172,80	$38.487,50	$265.298,50	7,10%
Comando Operacional 4 Central- COLOG 25	$13.965,00	$5.750,00	$720,00	$20.435,00	5,00%
Comando Operacional 5 Aéreo COAD	$80.698,10	$7.473,00	$700,00	$88.871,10	2,40%
TOTAL	**$586.250,47**	**$151.750,00**	**$83.258,80**	**$821.259,27**	**100%**

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
Elaboración: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo

Las donaciones realizadas por la ciudadanía y la empresa privada durante el conflicto armado interno de 2024, constituyen una muestra significativa de solidaridad y respaldo al trabajo de las Fuerzas Armadas. Esta noble expresión de civismo fortaleció el vínculo entre la sociedad y la institución militar, evidenciando la confianza y el reconocimiento hacia su labor en defensa de la soberanía y la seguridad del país.

Intervención de Fuerzas Armadas en los Centros de Privación de Libertad
En cumplimiento a Decreto Ejecutivo Nro. 218, Fuerzas Armadas tomó el control de la seguridad Externa (22 CPL) y de la seguridad interna y externa (13 CPL), con el fin de neutralizar la pugna de poder que existía en el interior para alcanzar sus intereses criminales, como el apoyo al tráfico internacional de drogas y el mantenimiento de sus actividades de microtráfico, de donde estas estructuras obtenían ingentes recursos económicos.

De igual forma, otro de los efectos importantes alcanzados es la reducción de la violencia intracarcelaria como resultado directo de las operaciones militares ejecutadas. En el 2023 se registraron 82 muertes por violencia intracarcelaria, mientras que, al cerrar el año 2024 se registran 14 muertes de este tipo, lo que representa una disminución del 83% en relación con el año 2023.

Como lo demuestra la información contenida en este informe, la intervención de las Fuerzas Armadas ha sido y es vital en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado en Ecuador. La combinación de operaciones militares efectivas en las provincias y cantones de mayor afectación y el control riguroso en los CPL, ha resultado en una mejora notable en la seguridad pública, lo que refuerza la confianza de los ciudadanos en la capacidad del Estado para protegerlos de la violencia y el crimen.

3.9. Conclusiones

1) El liderazgo dirección y gestión realizados por el Ministerio de Defensa Nacional han permitido el fortalecimiento y consolidación de la presencia efectiva y estratégica de las Fuerzas Armadas en los puntos más críticos del territorio nacional, reafirmando su rol constitucional de la defensa de la soberanía y la integridad territorial del Estado. Mediante una vigilancia conjunta y permanente por tierra, mar y aire, se ha ejecutado un control efectivo del territorio nacional ante amenazas tanto convencionales como emergentes. El despliegue operacional es un mensaje claro que expresa la voluntad política y estratégica del Ecuador para ejercer un control efectivo sobre su territorio, proteger las fronteras y evitar que actores ilegales desafíen la autoridad estatal.

2) Los resultados de las operaciones militares tanto en el cumplimiento de la misión fundamental de Fuerzas Armadas, como en las misiones de apoyo a otras instituciones del Estado significaron una afectación económica de aproximadamente $ 8.400 millones a los Grupos Armados Organizados nacionales e internacionales.

3) El empleo de las Fuerzas Armadas en el contexto del conflicto armado interno, declarado por el señor Presidente de la República en enero de 2024, ha sido una manifestación clara del compromiso con su misión constitucional, las leyes y el mandato ciudadano de proteger sus derechos y libertades, en este contexto se han realizado más de 334.625 operaciones en todo el país durante 2024, evidenciando una presencia activa y eficaz frente a amenazas como narcotráfico, minería ilegal, tráfico de armas y el conflicto armado no internacional (CANI). Se destaca la reducción del 17% en la tasa de homicidios (pasando de 8.237 muertes en el 2023 a 6.964 muertes en el 2024) y la incautación de más de 313 toneladas de SCSF, lo cual representa un 31% más que el 2023, esto refleja un impacto directo en la seguridad ciudadana.

4) Las diferentes intervenciones, han exigido un nivel extraordinario de preparación, planificación, conducción y ejecución de las operaciones militares, lo cual ha sido asumido por el personal militar con verdadera disciplina y sentido patriótico, alcanzando resultados sumamente importantes que benefician a la población ecuatoriana en cuanto a su seguridad y bienestar.

5) El Ministerio de Defensa Nacional ha fortalecido el papel de las Fuerzas Armadas como uno de los soportes fundamentales de la seguridad del país, trabajando de manera articulada con otras instituciones del Estado para hacer frente a todo tipo de amenazas a la seguridad nacional, un ejemplo de ello, son las operaciones en centros de privación de libertad (la reducción de muertes en el interior de los CPL en un 83% con respecto al 2023, además del bloqueo de más de 16.000 celulares), gestión de desastres y protección de infraestructura

crítica como el Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN), donde se incautaron más de 175.000 galones de combustible sustraído. El cumplimiento de estas misiones de apoyo, ha permitido garantizar la continuidad de los distintos servicios públicos y preservar la vida de miles de ciudadanos, evidenciando una capacidad operacional de las Fuerzas Armadas sumamente adaptativa, legalmente sustentada y políticamente responsable.

6) 6. Las distintas acciones que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas realizan en beneficio de la población han permitido que la Defensa Nacional sea un aliado fundamental del desarrollo nacional. A través de las instituciones científicas, técnicas y de investigación, el sector Defensa ha aportado conocimiento, innovación y capacidades estratégicas al servicio de la planificación, educación y sostenibilidad del país, beneficiando a más de 88.000 ciudadanos, incluyendo el traspaso de 13 instituciones educativas militares al Ministerio de Defensa Nacional.

7) En cuanto a la cooperación internacional, el Ministerio de Defensa Nacional ha emprendido esfuerzos para expandir la agenda de la defensa nacional en el ámbito internacional empleando los mecanismos establecidos para tal efecto en distintas áreas de interés. La participación en foros multilaterales, acuerdos binacionales, intercambios educativos y acciones vecinales ha permitido al país integrarse en redes estratégicas de defensa y seguridad regional, elevando su capacidad de cooperación en distintas áreas de importancia. Particularmente, la cooperación en inteligencia y la planificación y ejecución de operaciones militares coordinadas contra el narcotráfico y el terrorismo ha sido clave para proyectar al Ecuador como un socio confiable y con visión de Estado.

8) 8. Con un presupuesto ejecutado del 90,47% ($ 1.587 millones), se fortalecieron capacidades estratégicas mediante adquisiciones clave (vehículos blindados, radares, drones, etc.), lo cual permitió alcanzar una fuerza altamente operacional, con capacidad disuasoria y lista para emplearse en cualquier momento. Adicionalmente, el Ministerio de Defensa Nacional promovió la equidad de género, la capacitación en derechos humanos, fortaleciendo la infraestructura institucional con programas educativos y sociales.

E-470
2768

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

@Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador

@defensa_ec @DefensaEc

www.defensa.gob.ec